

## **Bases y condiciones de Macro Premia a partir de 18/10/2011**

### **VIGENCIA**

**1. MACRO PREMIA** es un programa de acumulación de MACROPUNTOS, de corto plazo, a través de los consumos efectuados con las Tarjetas de Crédito – detalladas en el PUNTO 2 de las presentes Bases y Condiciones- de Banco Macro S.A (en adelante también denominado **Macro o el Banco**). El catálogo de premios del presente programa tendrá vigencia hasta agotar stock de productos promocionales (\*), dentro del territorio de la República Argentina. Consultar Stock vigente en Macro Direct en [www.macro.com.ar](http://www.macro.com.ar)

### **ADHESION AL PROGRAMA**

**2.** Podrán participar de la acumulación y redención de MACROPUNTOS todos los clientes poseedores de Tarjeta de Crédito VISA, AMERICAN EXPRESS y/o MASTERCARD Macro (excepto Tarjetas de Crédito Corporativas o Agro), que se encuentren en situación normal en todos sus productos con el Banco y al día con el pago de su liquidación mensual de tarjeta de crédito, encontrándose exceptuadas del programa las Tarjetas de Empresas, Tarjetas Agro, las Tarjetas de Débito o de compras y aquellas tarjetas que se encuentren inhabilitadas o sean dadas de baja a lo largo del mencionado Programa y/o al momento de la solicitud y/o entrega del premio, o que no hayan realizado el pago correspondiente en forma puntual de su resumen. Se encontrarán exceptuados del programa asimismo, aquellos clientes que se encuentren en situación de incumplimiento en productos o servicios contratados con **Macro**.

**3.** La participación en el programa implica la aceptación de las presentes bases y condiciones, que se encontrarán disponibles en Sucursales de Macro y en el portal de Internet [www.macro.com.ar](http://www.macro.com.ar)

**4.** A efectos de la contabilización y acumulación de MACROPUNTOS, las tarjetas adicionales sumarán MACROPUNTOS en la cuenta del titular correspondiente. Los premios sólo podrán ser solicitados por los titulares y serán entregados en el domicilio informado por el titular, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 16 de las presentes Bases y Condiciones.

### **DETALLES DEL PROGRAMA**

**5.** La acumulación de MACROPUNTOS se realiza de acuerdo a los consumos realizados en la República Argentina y en el exterior, tanto en \$ como en U\$S que ingresen y se vean reflejados en las liquidaciones mensuales de las tarjetas de crédito de **Macro** incluidas en el presente programa. FORMA DE CÁLCULO DE LOS MACROPUNTOS: Por cada \$ 6 (seis pesos) de consumo acumula un MACROPUNTO. Por cada US\$ 6 (seis dólares estadounidenses) de consumo se acumula un MACROPUNTO. En ningún caso se computarán fracciones de MACROPUNTOS.

La vigencia de los MACROPUNTOS será de dos (2) años móviles contados a partir del mes de consumo. Los gastos de Débitos Automáticos serán transformados a MACROPUNTOS por el total de su importe.

**6.** Sólo serán considerados para la acumulación de MACROPUNTOS los montos producidos por consumos con las tarjetas incluidas en el programa. Los montos generados por otros conceptos no serán considerados en este Programa (vgr: cargos, intereses y comisiones)

incluidas en la liquidación mensual, adelantos en efectivo, débitos y créditos por operaciones sujetas a investigación, etc.).

**7.** Con respecto a los consumos pactados en cuotas, se tomará como importe la cuota correspondiente al mes en curso durante la vigencia del programa. Es decir, las compras en cuotas no serán contadas por el importe total del plan al momento de la compra.

**8. Macro** no se responsabiliza por los cupones no presentados por los establecimientos adheridos al sistema VISA, MASTERCARD o AMERICAN EXPRESS, ni por los cupones rechazados por cualquier motivo, ni por aquellos presentados fuera de término.

**9.** Los MACROPUNTOS acumulados en el Programa no constituyen propiedad del cliente y perecen o caducan con la finalización del Programa o al momento de vencimiento de los mismos, lo que antes acontezca.

**10.** Los MACROPUNTOS no son transferibles a ninguna otra cuenta del programa, ni a ninguna persona o entidad bajo ningún título o causa (vgr. Fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc). Los MACROPUNTOS tampoco podrán ser canjeados por dinero.

**11.** Los MACROPUNTOS acumulados por las tarjetas VISA, MASTERCARD y AMERICAN EXPRESS pertenecientes a un mismo titular podrán ser sumados para la obtención del premio, siempre que el tarjeta habiente se encuentre en situación normal en todos sus productos con el Banco.

**12.** El Banco se reserva el derecho de realizar promociones periódicas que impliquen la asignación de MACROPUNTOS adicionales a los clientes titulares, de acuerdo a la metodología que oportunamente se defina.

## **PREMIOS**

**13.** Los premios por acumulación de MACROPUNTOS, serán comunicados de la siguiente forma:

**a.** A través de folletos y/o catálogos que estarán a disposición de los clientes del **Macro** en todas las sucursales, en los cuales se identificarán con fotos cada uno de los premios del Programa y su correspondiente puntaje

**b.** A través de afiches u otro material publicitario gráfico similar a instalarse en cada una de nuestras sucursales.

**c.** A través Macro Direct en **[www.macro.com.ar](http://www.macro.com.ar)**

**14.** Todos los premios están sujetos a disponibilidad, Macro no asume ningún tipo de responsabilidad por la no disponibilidad de premios cualquiera fuera la causa de dicha indisponibilidad.

**15.** Los Clientes podrán redimir los MACROPUNTOS a través del Centro de Atención Telefónica (0-810-555-2355) y/o a través de Macro Direct, [www.macro.com.ar](http://www.macro.com.ar). Para ello los clientes deberán contar con la Tarjeta de Crédito con la cual estén participando del Programa y solicitar su premio de acuerdo a la cantidad de MACROPUNTOS acumulados que tenga el cliente. La entrega de todo premio queda condicionada a la existencia en stock en la oportunidad en que se solicite. Queda expresamente establecido que una vez

agotado el stock de premios (de cualquier tipo), no estará el Banco obligado a reposición de stock ni a cambio por otros premios en stock. Las fotos son ilustrativas.

Los premios que consisten en pasajes de avión incluyen 2 tramos (ida y vuelta). La solicitud del premio consistente en pasajes de avión deberá efectuarse con 60 días de anticipación a la fecha del viaje.

Los pasajes de avión, una vez adquiridos por el cliente no pueden ser devueltos, no será responsabilidad del Banco cualquier cambio y/o modificación que de disponga por parte de la Aerolínea y/o del agente de viaje. Cualquier cambio deberá ser gestionado por el Cliente ante la Agencia y/o aerolínea respectiva. Banco Macro no será responsable por las gestiones de cambios o modificaciones que el cliente realice con el operadora de viajes o la aerolínea una vez adquirido su pasaje a través de este programa.

En caso del canje de MACROPUNTOS por entradas en recitales, se deja establecido que el Banco no será responsable por la suspensión del Recital que se trate, ni estará obligado a restituir los puntos, resultando ajeno a cualquier consecuencia que pudiera derivarse de tal espectáculo.

Para el caso de canje de MACROPUNTOS por pasajes en micro, dicho canje deberá solicitarse para viajes a realizarse dentro de un período máximo de entre 10 y hasta 20 días a la fecha de su solicitud. Dicha solicitud se realizará y aplicará únicamente para un tramo o ruta en Ómnibus Categoría Coche Cama. Los pasajes solicitados no admiten devolución, cambios y si emitido no es utilizado por el solicitante, el mismo se perderá. Queda expresamente establecido que los servicios de transportes o calidad de los viajes derivados de la adquisición de pasajes de la forma establecida en el presente, no son ni promocionados ni garantizados por Banco Macro.

El canje de este premio esta sujeto a disponibilidad.

**16.** Dentro de los 15 días hábiles de solicitado el premio, y en caso de existir stock disponible, el premio elegido será entregado por la empresa OCASA SOLUCIONES LOGISTICAS en el domicilio del cliente o en el que indique oportunamente [excepto en el caso de premios consistentes en pasajes de avión/micro]. En el caso de que la empresa no pudiera entregar el premio, realizará hasta 2 visitas en días correlativos, en distintos horarios cada uno, salvo que el cliente se comunique con OCASA y pacte una fecha y horario determinado dejando en cada oportunidad un aviso de próxima visita. Luego de las mismas, ingresará el premio no entregado al stock, e informará al área SERVICIOS AL CLIENTE, sobre tal situación con el objeto de realizar la devolución de MACROPUNTOS en la tarjeta del cliente. La recepción de los premios la podrá realizar el titular u otra persona mayor a 14 años, la cual deberá firmar el acuse de recibo correspondiente.

**17.** Para el caso de canje de MACROPUNTOS por pasajes en micro, dicho canje deberá solicitarse para viajes a realizarse dentro de un período máximo de entre 10 y hasta 20 días a la fecha de su solicitud. Dicha solicitud se realizará y aplicará únicamente para un tramo o ruta en Ómnibus Categoría Coche Cama. Los pasajes solicitados no admiten devolución, cambios y si emitido no es utilizado por el solicitante, el mismo se perderá. Queda expresamente establecido que los servicios de transportes o calidad de los viajes derivados de la adquisición de pasajes de la forma establecida en el presente, no son ni promocionados ni garantizados por Banco Macro. El canje de este premio esta sujeto a disponibilidad.

**18.** El hecho de aceptar premios implica para los ganadores la autorización tácita a **Banco Macro S.A.** para difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes, y/o divulgar sus fotografías y/o divulgar su voz con fines publicitarios en los medios y en las formas que considere correctas, sin derecho de compensación alguna.

**19.** Queda expresamente establecido que Macro no asume responsabilidad alguna por fallas, falencias, errores, daños o cualquier tipo de inconveniente relativo a los premios, como tampoco extiende garantía alguna por los premios que se entreguen bajo el presente programa, todo ello sin perjuicios de las gestiones que pudiere realizar ante los supuestos planteados en el MACROPUNTO 21.

**20.** Sin perjuicio que los gastos de envío al domicilio indicado por el cliente sean asumidos por **Banco Macro**, el mismo no se hará responsable de gastos de traslado ni de ningún gasto en que deba incurrirse para retirar los premios, ni de los gastos que se generen con posterioridad a la entrega del premio. Los premios recibidos no podrán ser canjeados por dinero siendo los mismos de carácter intransferible.

**21.** Todo premio será entregado en un plazo no mayor a los 15 (quince) días hábiles posteriores a la solicitud del premio. Si por circunstancias ajenas a **Banco Macro SA**, se excediera este plazo, se realizarán las gestiones tendientes a cumplimentar con su entrega, sin que esto implique asumir responsabilidad alguna por la demora ocurrida.

**22.** En caso de disconformidad, los clientes se deberán contactar con el CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (0-810-555-2355). Si el reclamo se efectúa dentro de los 5 (días) días siguientes de haber recibido el premio y corresponde a fallas, roturas, errores, desperfectos o falencias, el Banco gestionará la reposición. Si el reclamo corresponde a fallas, mal funcionamiento, roturas, errores, desperfectos o falencias de productos de Electrónica o Electrodomésticos se enviará al cliente la garantía correspondiente.

## **ASPECTOS GENERALES**

**23. Macro** podrá modificar total o parcialmente las presentes bases y condiciones cuando se produzcan cambios de naturaleza legislativa o económica que alteren fundamentalmente las circunstancias que hacen viable y posible el presente programa. Asimismo, dicha entidad se arroga la facultad de modificar total o parcialmente o aún suspender temporaria o definitivamente el mencionado programa en cualquier momento, sin necesidad de justificar dicha resolución, debiendo comunicarla con antelación suficientes".

**24.** Todas las preguntas o asuntos concernientes al Programa serán resueltos por **Banco Macro**.

**25.** La participación en este Programa implica la aceptación incondicional de estas bases y condiciones, así como de las decisiones que adopte Banco Macro sobre cualquier cuestión no prevista en ellas. Entendiéndose que el hecho que Banco Macro omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte de Banco Macro, a dicho término o condición.

**26.** Para mayor información o detalles del programa, podrá contactarse con el Centro de Atención Telefónica, de lunes a viernes de 07:00 a 20:00 hs. disponible en el siguiente teléfono: **0810-555-2355**.

(\* ) Fecha de última actualización: 18/10/11